



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio Autónomo de Cabo Rojo

Oficina del Alcalde

Apartado 1308 Cabo Rojo, Puerto Rico 00623



Aviso de Vista Pública

El Municipio Autónomo de Cabo Rojo está preparando el Plan Anual del Programa de Oportunidades de Vivienda Bajo Vale (Sección 8) para el año fiscal 2008-2009. Este plan de acción contiene detalles acerca de la misión, objetivos, metas, estrategias operacionales, programas y servicios que han sido establecidos y/o implementados por nuestro Municipio para atender las necesidades de vivienda bajo el Programa de Vivienda Subsidiada.

De acuerdo con la Ley de Responsabilidad de Trabajo y Calidad de Vivienda de 1998, (Quality Housing and Work Responsibility Act), se invita a participantes del Programa, a formar parte de la Junta de Residentes. La Junta deberá ser modelo representativo del Programa y servir de enlace entre el Municipio y todos los participantes del Programa. Los miembros de esta Junta deberán conocer la administración, manejo y políticas del Programa y estar informados de los cambios que pudieran afectar a los participantes, para de esta forma mejorar las condiciones de vivienda. Las personas interesadas en pertenecer a la Junta deberán presentarse personalmente o comunicarse con la Oficina de Sección 8 del Municipio Autónomo de Cabo Rojo.

Además, se exhorta al público en general a participar de la Vista Pública que se llevará a cabo, según se indica:

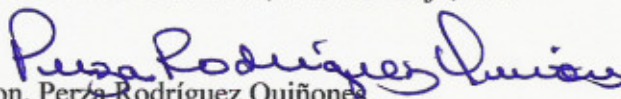
Fecha: 21 de febrero de 2008
Hora: 9:00 AM
Lugar: Museo de los Próceres Don Luis A. Ferrer Aguayo
Carr. 312 Km. 0.4 interior, Cabo Rojo, P.R.

En esta Vista Pública se discutirán las prioridades de nuestro municipio, la propuesta para el Plan Anual y se recopilarán comentarios y/o sugerencias del público con respecto al Plan Anual y la administración del Programa de Subsidio de Vivienda.

El Plan y todos los documentos asociados estarán disponibles en la Oficina de Sección 8 (localizada en la Calle Rius Rivera, Edificio la Campana, Tercer Piso) de nuestro municipio durante horas laborables, para ser examinados por el público en general, organizaciones sin fines de lucro y todos aquellos interesados.

Las personas que no puedan asistir a la Vista Pública o necesiten acomodo razonable deberán comunicarse, con no menos de siete días de anticipación a la fecha de la vista pública, con la Oficina de Sección 8, para los arreglos pertinentes, al (787) 851-1025, exts. 338 ó 327, o a través del correo electrónico seccion8mcr@yahoo.com.

Dado hoy, 28 de noviembre de 2007, en Cabo Rojo, P.R.


Hon. Perza Rodríguez Quiñones
Alcaldesa

Este aviso se publica según requerido por el 24 CFR 903.17 y 903.13
"Igualdad de Oportunidades de Vivienda"